

LA PLANEACION DEMOCRATICA Y EL MUNICIPIO

Gonzalo Martínez Corbalá

La Ley de Planeación establece las responsabilidades del ejecutivo federal en los procesos de planeación. El término que utiliza no es la conducción propiamente de la planeación, sino que es responsabilidad, digamos, exclusiva del poder ejecutivo la ejecución del plan; todo plan comprende, como sabemos, el diseño, la ejecución y la evaluación. En las otras dos partes, el poder legislativo tiene una participación también comprendida ya y establecida con toda claridad en el artículo 5o. y 20 de la Ley de Planeación y esto es muy importante, porque no se trata de que el Sistema Nacional de Planeación Democrática sea una política de gobierno, sea un instrumento gubernamental; se trata de que sea una política, la base de una política, el instrumento fundamental del Estado mexicano. El Estado mexicano comprende al gobierno, que generalmente se identifica con el poder ejecutivo, el poder legislativo, el judicial y con los tres niveles de gobierno en el país.

Preferimos hablar de política de Estado más que de política de gobierno y por eso decimos la rectoría del Estado, no decimos la rectoría del gobierno; porque el Estado comprende a los poderes de la Unión y desde luego, afirma con acierto que la Unión deberá considerar el fortalecimiento del pacto federal y el municipio libre.

También se describen los convenios con los gobiernos estatales y cómo se coordi-

narán con el Plan Nacional de Desarrollo, para llegar precisamente al nivel municipal en el que se expresan con mucha razón a mi juicio, dudas acerca de hasta qué punto se está cumpliendo el propósito del poder legislativo y del poder ejecutivo, de estimular realmente la independencia, la autonomía municipal, pero no solamente la autonomía teórica, sino una autonomía real, basada también en el manejo racional de sus recursos, porque si se le da libertad para actuar, pero no se le da el apoyo económico, político, financiero, correspondiente, difícilmente pueden hacer uso de esa autonomía o de ese mayor grado de libertad. Hay que tener mucho cuidado con eso.

Hay hasta ahora, una serie de mecanismos institucionales como el COPLADE, CUD, PIDER, pero en el futuro habrá que evaluar la autenticidad, analizar con rigor, si realmente se justifica tener tantas disposiciones y si no está resultando que todos esos organismos, de alguna manera, puedan duplicar sus funciones, y en vez de aclarar, de orientar la acción pública, podrían estar contribuyendo quizás a fomentar la corrupción, que es un temor que comparto plenamente.

Es muy importante que nos fijemos que es muy peligroso esto de empezar a sacralizar y echarle incienso, como ha sido costumbre con los planes anteriores, al Plan Nacional de Desarrollo 83-88, porque

ha pasado en la historia de nuestro país, que se confunden los términos y muchas veces se piensa que por el hecho de estar elaborando un plan regional, sectorial o en este caso nacional, ya está la tarea terminada y muchas veces ya ponen el plan en la mesa y como decía, se empieza un poco a echarle incienso y esperar estados mágicos del plan; luego viene la frustración porque el momento de la elaboración del plan de desarrollo, no es el final; es el principio de la tarea y hay que juzgarlo con serenidad, hay que evaluar sus resultados con objetividad, no podemos esperar que un plan por sí mismo produzca resultados mágicos, tenemos que comprender que para ello tenemos que esforzarnos todos los mexicanos, de todos niveles de los sectores sociales, porque se trata de un Sistema Nacional de Planeación Democrática, participativa. Si no hay participación, no hay el carácter democrático del plan, pero para que haya participación, es una cadena de causas y efectos; tenemos que conocer muy bien, tenemos que interiorizarnos de cuáles son los objetivos, de cuáles son los medios que se imponen para alcanzarlos, cuál es el orden de prioridades establecido y luego nosotros también convertirnos, ya cuando lo conozcamos a fondo, en transmisores de sus características y de la más importante de todas ellas que es la necesidad de que el pueblo participe; si no hay participación popular no habrá planeación democrática.

El Plan Nacional de Desarrollo 83-88, es un plan muy bien hecho, es un plan que ha recogido sin duda, las aspiraciones del pueblo mexicano, en una campaña exhaustiva por todo el país y, está por lo tanto, bien hecho no solamente desde el punto de vista técnico de la planeación, sino que lo está también desde el punto de vista político en un sistema como el nuestro que aspira a ser cada vez más democrático, de acuerdo con la definición que se da en el artículo 3o. constitucional del régimen democrático, en el que se establece que la democracia es para nosotros los mexicanos,

un estilo de vida, no solamente un sistema político, sino un estilo de vida. Entonces participemos en él porque si no lo hacemos, podemos quizás sentir un poco de frustración cuando nos demos cuenta de que pasa el tiempo y luego no llegan los beneficios que se esperaban del plan, pero yo insisto, no esperemos que el plan por sí mismo rinda un beneficio para el país. El beneficio se obtendrá al momento en que todos y cada uno de nosotros nos decidamos a estar actuando permanentemente.

El Sistema Nacional de Planeación Democrática en México, es sensible a los factores de orden internacional. En Francia, están en este momento en la ejecución del 8o. plan; ya están a punto de anunciar el 9o. plan que ya está diseñado; hasta hace poco los planes de desarrollo eran cuatrienales, por ahí, cuando le comenté a un columnista este hecho en la Cámara de Senadores, dijo que yo estaba queriendo implantar el sistema de planeación comunista francés. Se le olvida el pequeño detalle de que en Francia la planificación tiene más de tres décadas funcionando, hay una experiencia de tres décadas que acaban de modificar de manera sustancial el año pasado; porque han tenido la experiencia de que en la ejecución del 7o. plan francés, después de la crisis petrolera de 1973, que todos ustedes conocen, tuvieron que hacer modificaciones a todo vapor a este plan, porque ya no funcionaba, se quedó en el aire, al modificarse las condiciones del mercado petrolero en el mundo. Tuvieron que hacer una modificación rápida para adecuarlo a la situación que se presentaba; la sola factura del aumento del precio del petróleo para Francia significaba algo así como 60,000 millones de francos; entonces ahí tuvieron ellos esa experiencia. Nosotros tuvimos otra también; el Plan Global de Desarrollo en 80/82; vino la caída del peso y el petróleo en el mercado mundial, de la plata y las materias primas de exportación; también dejaron en el aire las bases del Plan Global de Desarrollo, esto es una de las cosas que nosotros debe-

mos evitar, debemos estar conscientes de que nuestro Sistema de Planeación Democrática para ser realista, para que funcione realmente, se necesita que sea muy sensible a los cambios internacionales y que reaccione con una capacidad de respuesta ágil y rápida, para adecuarse a los cambios que se verifiquen en el escenario internacional y que acepte las condiciones básicas que sirvieron para hacer el Plan Nacional de Desarrollo.

Ahora solamente quiero proponer a ustedes una definición de lo que es realmente la planeación: hemos hablado, tanto los otros ponentes como su servidor, de algunas categorías que voy a repetir: metas específicas de crecimiento acelerado, las mejores alternativas para alcanzarlas, posibilidades para explotación de recursos naturales. El interés de las futuras generaciones está comprendido y tenemos que visualizarlo, por ejemplo, con el petróleo podríamos irnos de bruces, tenemos actualmente 30,000 millones de barriles de reserva, que en números redondos es el 10 por ciento de las reservas totales mundiales, más

del doble de las reservas probadas en Estados Unidos de América; efectivamente, es mucho el petróleo que tenemos en el subsuelo, pero tenemos que programar su explotación, su refinación y tenemos que salir del círculo vicioso en que estamos ahorita, en este momento, en el que a nosotros no nos conviene ser exportadores de petróleo crudo; tenemos que intentar dejar de ser nada más exportadores de petróleo; tenemos que pensar en un procesamiento industrial del petróleo e ir a la química primaria, a la química secundaria básica, petroquímica, pero ahí está el círculo vicioso, porque para establecer las instalaciones industriales petroquímicas, necesitamos bienes de capital que tendríamos que pagar en dólares, para obtener los dólares necesitamos las divisas de exportación de petróleo crudo y entonces no podríamos dejar de exportar petróleo crudo para tener esas divisas; entonces, cuando podamos hacer todo el proceso de industrialización del petróleo, será cuando en realidad el petróleo aporte recursos financieros para el desarrollo económico y social de México.